



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, VARENZA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

resultaba venderse un mismo género á una propia hora en las plazas publicas á diversos precios y lo otro esta desigualdad ocasionaba mayormente quando podia evitarse por la demora de avisar al S.^{or} Correg.^{or} respecto á que tenia S. S.^{ma} delegadas sus facultades en todos ó qualquiera de los Caballeros Jueces Executores para providenciar en los casos urgentes y en inteligencia de todos: Acordó seguirse lo dispuesto en el arancel semanal y que en las ocasiones referidas men los Cab.^{ros} Jueces Executores y Diputados del comun de sus facultades en la forma que por esta Ciudad está acordado para evitar los perjuicios que se pueden inrogar al publico. El S.^{or} D.^o Doming^o Faxardo Peñonero del comun Dixo: que enterado del sabio acuerdo de este muy Ill.^{re} Ayuntamiento y oída la conferencia de la incidencia del día, con la debida moderacion y respeto propio al Ill.^{re} Ayuntamiento que reclamaba qualquiera perjuicio que pudiera seguirse al publico se precisase al Jue- Executor se acudir al S.^{or} Correg.^{or} ó necessitar se concurrir con los demas S.^{res} Jueces Exe-

SS

